

**ACTA DE LA SESIÓN 321
15 DE MARZO DE 2010
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ**

La Sesión inició a las 10:25 horas.

Informes previos

Con fecha 11 de marzo de 2010, el Biól. Gilberto Hernández Cárdenas representante propietario del Personal Académico del Departamento de Biología, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión, por lo que asistiría en su lugar la M. en C. Claudia Barbosa Martínez, suplente de esa representación.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 46 miembros.

El miembro ausente fue el Biól. Gilberto Hernández Cárdenas, quien fue sustituido en la Sesión por la M. en C. Claudia Barbosa Martínez.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones lo sometió a votación y se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2010-2014, con fundamento en lo señalado en el artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica, y con base en el contenido del numeral 5 de las Modalidades de auscultación idónea y desagregada a la comunidad universitaria, aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 320, a partir de la terna presentada en la misma Sesión.
4. Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, revisión y análisis del cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos previstos legalmente, con fundamento en el artículo 30 bis del Reglamento Orgánico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en lo señalado en el artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico.
6. Asuntos Generales.

ACUERDO 321.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

- 3. Designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2010-2014, con fundamento en lo señalado en el artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica, y con base en el contenido del numeral 5 de las Modalidades de auscultación idónea y desagregada a la comunidad universitaria, aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 320, a partir de la terna presentada en la misma Sesión.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que, después de haber cumplido con las etapas anteriores a la designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en dos de las cuales intervino el órgano colegiado académico, invitando a la terna de candidatos a asistir a la presentación pública de su plan de trabajo ante los miembros del Consejo Académico y el resto de la comunidad

universitaria, y entrevistando a los grupos que así lo solicitaron procedía, a continuación, consumir el proceso tal como fue acordado en el punto número 5 de las “Modalidades de auscultación idónea y desagregada a la comunidad universitaria que, de acuerdo con la fracción V del artículo 30 del Reglamento Orgánico, realizará el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para, posteriormente, designar al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería”, aprobadas en la Sesión número 320.

El Sr. Fernando Godines comentó que el día de la auscultación cuantitativa se solicitó el apoyo a la Oficina Técnica del Consejo Académico para fotocopiar las propuestas de los planes de trabajo de los candidatos, con la finalidad de que los alumnos que fueran a emitir su voto conocieran dichas propuestas; sin embargo, la Oficina Técnica del Consejo Académico informó que no correspondía a los representantes del Consejo Académico estar realizando dicha actividad, agregó que la finalidad no era realizar proselitismo, por lo que le parecía grave que no se les hubiera proporcionado el apoyo requerido.

El Sr. Daniel Barrios manifestó su desacuerdo en que el día de la auscultación cuantitativa para la designación del Director de Ciencias Básicas e Ingeniería, se realizaran votaciones para la elección de miembros ante el Consejo Divisional, además señaló que le parecía que el proceso había sido muy rápido, lo cual limitaba a los alumnos a que pudieran contar con una mayor información, por lo que solicitó que en futuras ocasiones se organizaran las distintas actividades. Asimismo, sugirió que se revisara que no se debería realizar proselitismo el día de las auscultaciones cuantitativas, debido a que en esta ocasión se habían presentado diversos casos.

El Dr. José Luis Hernández aclaró que en el Departamento de Física se había llevado a cabo una votación ponderada, ya que consideraban que el trabajo que realizaba un profesor de tiempo completo era diferente al realizado por un profesor temporal.

El Dr. Rodrigo Díaz informó que en la reunión del colegio de profesores del Departamento de Antropología se acordó que el representante académico ante este órgano colegiado académico asignara el voto al candidato que en la auscultación cuantitativa del sector de dicha División hubiera obtenido el mayor número de votos.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que con fundamento en la Legislación Universitaria la votación ponderada era parte de un análisis que cada representante podría realizar; sin embargo, la información que deberá entregarse al Consejo Académico deberá ser en votos nominales.

El Dr. Fernando Herrera comentó que por una omisión no había entregado el día marcado en las modalidades el resultado correspondiente a la auscultación cuantitativa realizada en el Departamento de Sociología, por lo que en ese momento hacía entrega del documento.

Para dar inicio a la votación, el Presidente solicitó la participación de dos miembros del Consejo Académico, quienes integraron un comité escrutador; uno de ellos para dar lectura a las boletas sufragadas y uno más para registrar los resultados en el pizarrón. Los integrantes del comité fueron los señores Fernando Godines Moreno y Daniel Enrique Barrios Razo. Asimismo, el Presidente del Consejo Académico recordó que, con base en el artículo 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en los consejos académicos las resoluciones se adoptan válidamente por el voto de la mayoría simple de los miembros presentes y, particularmente en las designaciones de directores de división, las resoluciones se adoptan al menos por una tercera parte de los votos de los miembros presentes, además de que, de acuerdo con el artículo 48 del mismo ordenamiento, las votaciones son secretas en el caso de designaciones.

El Dr. Ricardo Lobo recordó que tradicionalmente el recuento de los votos se detenía cuando un candidato obtenía la mitad más uno de los votos, a menos que la votación estuviera disputada se decidía que el ganador sería quien obtuviera al menos una tercera parte de los votos de los miembros presentes.

Con anuencia del Consejo Académico el Dr. Eduardo Piña Garza comentó que para la designación del Director de la División sería conveniente tener la mayoría de votos de los miembros presentes del Consejo Académico.

Antes de realizar la votación, el Secretario del Consejo Académico contó a los miembros presentes registrando 47 miembros del Consejo Académico, a quienes les fue entregada una boleta que contenía los nombres de los tres candidatos y un recuadro de abstención.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- Dr. José Antonio De los Reyes Heredia	25 votos
- Dr. Gustavo Ariel Fuentes Zurita	11 votos
- Dr. Roberto Olayo González	8 votos
- Abstenciones	3

El Presidente del Consejo Académico declaró designado como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería al Dr. José Antonio De los Reyes Heredia, a partir del 19 de abril de 2010 y hasta el 18 de abril de 2014.

ACUERDO 321.2

Se **designó** al **DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA** como **Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería**, para el período comprendido entre el 19 de abril de 2010 y el 18 de abril de 2014.

4. Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, revisión y análisis del cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos previstos legalmente, con fundamento en el artículo 30 bis del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Legislación Universitaria como Rector de la Unidad, emitió la convocatoria correspondiente y realizó la auscultación para, posteriormente, integrar la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que se presentaba al Consejo Académico, constituida por el Dr. Antonio Barba Álvarez, Dr. José Octavio Nateras Domínguez y la Dra. Sonia Pérez Toledo, la cual entregaba al Consejo Académico.

En virtud de que el Consejo Académico consideró que los candidatos cumplían los requisitos para ser Director de División, establecidos en el Reglamento Orgánico, el Presidente del órgano colegiado dio por recibida la terna.

NOTA 321.1

Recepción de la terna integrada y presentada por el Rector de la Unidad para la designación del **Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**, para el período del 12 de abril de 2010 al 11 de abril de 2014, con los siguientes candidatos que se anotan en orden alfabético por apellido:

- Dr. Antonio Barba Álvarez
- Dr. José Octavio Nateras Domínguez
- Dra. Sonia Pérez Toledo

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en lo señalado en el artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del órgano colegiado el proyecto de “Modalidades para auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, para la designación del Director de Ciencias Sociales y Humanidades”.

El Dr. Rodrigo Díaz sugirió los siguientes cambios en el calendario de actividades: Auscultación cualitativa lunes 22 de marzo, Auscultación cuantitativa martes 23 y Sesión del Consejo Académico para la designación del Director miércoles 24 de marzo de 2010, a las 16:00 horas.

La Dra. Juana Juárez sugirió que la presentación pública de los planes de trabajo de los miembros de la terna fuera en dos sesiones una por la mañana de las 10:30 a las 12:45 horas y otra por la tarde de las 16:30 a las 18:15 horas.

El Dr. Pedro Solís propuso que se cambiara la hora en que se realizara la Sesión del Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a las 12:00 horas.

La Mtra. Cristina Escobar propuso que se cambiara la fecha límite para solicitar citas para la auscultación con el Consejo Académico para el día viernes 19 de marzo de 2010.

El Sr. Eduardo Herrera comentó que el sector de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades pretendía realizar una auscultación cuantitativa vía electrónica como se manejaban en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, por lo que solicitaba el padrón electoral en versión electrónica, que contuviera la matrícula de los alumnos y el correo electrónico de titlani.

La Dra. Juana Juárez mencionó que en el caso del Departamento de Sociología los profesores solicitaron que para la auscultación cuantitativa para designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se realizara una votación vía urna, ya que se consideraba que era la única manera de hacer visible el proceso.

El M. en I. Oscar Yáñez mencionó que la votación electrónica era perfectamente veraz, confiable y anónima. Asimismo, dijo que estaba dispuesto a colaborar con los alumnos para que realizaran la auscultación cuantitativa vía electrónica.

El Dr. Fernando Herrera se manifestó de acuerdo con las votaciones electrónicas y agradeció al M. en I. Oscar Yáñez por su ayuda en la elaboración del instrumento para realizar la auscultación cuantitativa vía electrónica; sin embargo, para la designación del Director de Ciencias Sociales y Humanidades. La votación se hará de manera tradicional mediante una urna.

El Dr. Ricardo Lobo recordó que el tema sobre las votaciones electrónicas ya se había discutido y había expresado que se requería de un análisis más amplio para proponer algunos cambios legislativos, ya que la normatividad no permitía el voto electrónico, por lo que sugirió que se retomara el tema en algún otro momento.

El Dr. Pedro Solís recordó que lo que se discutía era el proceso de auscultación cuantitativa, lo cual no estaba legislado, solamente habría que establecer los mecanismos por sectores.

El Dr. Fernando Herrera se manifestó de acuerdo con lo señalado por el Dr. Ricardo Lobo sobre analizar que las votaciones se pudieran realizar de forma electrónica, con la finalidad de enviar una iniciativa al Colegio Académico en el sentido de que discuta y de ser posible apruebe las votaciones electrónica por ejemplo para comisiones dictaminadoras.

La Dra. Juana Juárez señaló que se han tenido experiencias de envío de información mediante el correo de titlani y difícilmente se tenía respuesta de los alumnos, ya que manifestaban que no era un correo que utilizaban cotidianamente, por lo que sugirió que el Consejo Académico promoviera la participación de la comunidad universitaria mediante otros mecanismos.

El Secretario del Consejo Académico enlistó en orden jerárquico los asuntos que se deberían atender 1) el documento de Modalidades de Auscultación, 2) que interesaba atender los problemas de divulgación y cobertura de la información de la manera más amplia y 3) que preocupaba en el voto electrónico la secrecía de los participantes en el proceso.

El Dr. José Luis Hernández comentó que en el caso del Departamento de Física las modalidades de auscultación eran definidas por los profesores del propio departamento. Asimismo, señaló que había un tema delicado que debería atenderse, por ejemplo en qué sector deberían votar aquellos miembros de la comunidad que son profesores y alumnos de la Universidad.

El Dr. Federico Besserer sugirió que se utilizaran los dos mecanismos vía electrónica y con una urna, con la finalidad de conocer cuáles serían los resultados.

El Presidente del Consejo Académico comentó que cada sector definiera el mecanismo para llevar a cabo la auscultación cuantitativa y que en un futuro se discutiera el procedimiento electrónico.

El Sr. Saúl Vite se manifestó de acuerdo en que fuera el sector quien decidiera el mecanismo de auscultación, pero que se les otorgara los medios en caso de que se prefiriera realizar una votación vía electrónica. Asimismo, señaló que se debería fomentar el uso del correo titlani y buscar nuevas formas de informar a la comunidad universitaria, así como de involucrarla en la vida de la universitaria.

El Sr. Eduardo Herrera señaló que consideraba complicado utilizar los dos formatos de auscultación, ya que no se podría corroborar si un alumno que votara en la casilla, ya habría votado en forma electrónica. Agregó que lo que se pretendía era fomentar la participación de los alumnos y promover el uso del correo electrónico institucional.

No habiendo más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a votación las Modalidades de Auscultación para designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y precisó que en el caso de las modalidades para la auscultación cuantitativa, se acordó que se podrá realizar a través de una votación universal, directa, personal y secreta o por vía electrónica cuando así lo acuerde el sector respectivo, resguardando la secrecía del voto.Las Modalidades fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 321.3

Se aprobaron las **Modalidades de auscultación** idónea y desagregada a la comunidad universitaria que, de acuerdo con la fracción V del artículo 30 del Reglamento Orgánico, y en la fracción II del artículo 23 de la Ley Orgánica, realizará el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para, posteriormente, **designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades período 2010-2014.** (En el caso de las modalidades para la auscultación cuantitativa, se acordó que **se podrá realizar a través de una votación universal, directa personal y secreta o por vía electrónica cuando así lo acuerde el sector respectivo, resguardando la secrecía del voto.**

TERNA DE CANDIDATOS A DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DR. ANTONIO BARBA ÁLVAREZ
DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
DRA. SONIA PÉREZ TOLEDO

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN IDÓNEA Y DESAGREGADA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, REALIZA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA, POSTERIORMENTE, DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA.

El Consejo Académico, a partir de la recepción de la terna de candidatos a ocupar la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la Sesión 321 del 15 de marzo de 2010, acordó lo siguiente:

1. Mantener la difusión, a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría del Consejo Académico, del currículum vitae y del plan de trabajo ante una posible gestión como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, elaborados por cada uno de los integrantes de la terna.
2. Invitar a los integrantes de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a que expongan su plan de trabajo ante los miembros del Consejo Académico y al resto de la comunidad universitaria de esta Unidad, en una presentación pública que tendrá lugar el **jueves 18 de marzo de 2010, de las 10:30 a las 12:45 horas y de las 16:00 a las 18:15 horas**, en la Sala del Consejo Académico. Cada candidato dispondrá de 30 minutos para la presentación y de 15 minutos para contestar preguntas de los asistentes.
3. Convocar a la comunidad universitaria de la Unidad a manifestar ante el Consejo Académico, individualmente o en grupos, sus opiniones acerca de los candidatos, ya sea mediante la presentación de escritos o bien asistiendo a las entrevistas que se llevarán a cabo el **lunes 22 de marzo de 2010, de las 10:00 a las 13:00 horas y de las 15:00 a las**

18:00 horas, en la Sala del Consejo Académico. Se concederán 15 minutos para cada entrevista.

Las citas para las entrevistas deberán solicitarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en la Secretaría de la Unidad, Edificio "A", planta alta, o en las extensiones 4808 y 4809. Las comunicaciones escritas deberán entregarse en esta misma oficina, en ambos casos el plazo es del **lunes 15 de marzo al viernes 19 de marzo de 2010, de las 10:00 a las 17:30 horas**.

Las comunicaciones escritas deberán referirse, en razonamientos fundados, a aspectos cualitativos relacionados con la competencia académica, profesional y administrativa de los candidatos.

4. Recomendar a los representantes de los sectores académico, de alumnos y de trabajadores administrativos del Consejo Académico, para que realicen una auscultación cualitativa, así como cuantitativa en sus sectores. Las modalidades acordadas para dichas auscultaciones en los distintos sectores de representación, deberán hacerse del conocimiento del Consejo Académico, por vía electrónica, a través de la Oficina Técnica de este órgano colegiado, a más tardar el **jueves 18 de marzo de 2010** para su difusión en la comunidad universitaria. La auscultación cuantitativa se realizará a través de una votación universal, directa, personal y secreta, el **martes 23 de marzo de 2010**.

Los resultados de la auscultación, se difundirán al Consejo Académico, a través de la Oficina Técnica de este Órgano Colegiado.

5. La designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se llevará a cabo en la **Sesión 322** del Consejo Académico, que se celebrará el **miércoles 24 de marzo de 2010, a las 12:00 horas**.

6. Asuntos Generales.

- 6.1 El Secretario del Consejo Académico informó que a partir de la siguiente semana estará convocando a los diferentes sectores que integran este órgano colegiado para exponer el plan de limpieza y vigilancia de la Unidad, con la finalidad de conocer las opiniones e implementar mecanismos que ayuden a mejorar estos aspectos.
- 6.2 El Sr. Eduardo Herrera agradeció el apoyo que se le otorgará al entregarle la información electrónica respecto a los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para realizar la auscultación cuantitativa para la designación del Director de la División; sin embargo, reiteró su solicitud para que en su momento, no se le negara el material requerido.
- 6.3 El Dr. Fernando Herrera preguntó si existía información del SITUAM sobre sí el día de mañana 16 de marzo se uniría al paro nacional convocado por el SME, ya que era una inquietud de algunos profesores del Departamento de Sociología. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que no había ningún comunicado ni información al respecto.
- 6.4 El Sr. Fernando Godines agradeció la invitación de la Secretaría de la Unidad a evaluar los servicios, se refirió a un comunicado publicado en la Unidad en el que se acusaba a los trabajadores por no mantener limpios los baños; sin embargo, manifestó que en ocasiones esto se debía a que los alumnos no ayudaban a mantener limpias las instalaciones. Asimismo, se refirió a otro documento publicado por el grupo de alumnos que se autodenominaba asamblea estudiantil, el cual daba respuesta al primero, en el que se señalaba que era imposible mantener limpios los baños, debido a que la administración no proporciona los insumos requeridos, así también que en la Unidad había una jerarquización, ya que había áreas de la Unidad que contaban con todos los servicios.
- 6.5 El Dr. Óscar Comas manifestó que les recordaba que desde que asumió la función de Secretario de la Unidad declaró una política de puertas abiertas, por lo que invitaba a los miembros de la comunidad a acudir con la persona

encargada de recibir dudas y quejas de incidentes, la cual estaba ubicada en la Secretaría de la Unidad.

- 6.6. El Sr. Manuel Hishan Fernández señaló que un problema que se había incrementando era la venta de productos piratas en la plaza del estudiante.

Asimismo, mencionó que debido a los acontecimientos sísmicos surgidos recientemente en América Latina, sería conveniente que se formaran grupos de apoyo y un programa de protección civil.

- 6.7 La Mtra. Martha Ortega mencionó que el grupo de protección civil tenía poco apoyo, ya que cuando se realizaban los simulacros la comunidad universitaria no tomaba en serio esa actividad, además los brigadistas en ocasiones tampoco asumían su compromiso, por lo que solicitó que se trabajara en una campaña de concientización.

- 6.8 El Sr. José Luis Benítez señaló que consideraba que la Unidad estaba atrasada en el desarrollo de cultura sobre aspectos de protección civil y de seguridad.

- 6.9 La Srita. Mayte Alarcón comentó que se debería iniciar con mejorar la infraestructura de la Unidad y dar mayor apoyo a protección civil. Asimismo, sugirió que se empezara a fomentar la cultura de concientización respecto a la protección civil con los alumnos de nuevo ingreso.

- 6.10 El Sr. Juan Carlos Piña sugirió que se formaran comisiones para realizar vigilancia en el aspecto de protección civil.

- 6.11 El Sr. Eduardo Herrera solicitó que se abrieran las puertas de emergencia, ya que en el caso del edificio H y el anexo del H se encontraban clausuradas con candados. Al respecto, el Dr. Pedro Solís se sumó a la solicitud para que se abriera la puerta de emergencia del anexo del H.

- 6.12 El Sr. José Luis Benítez señaló que la figura del coordinador administrativo era fundamental para concientizar a la comunidad sobre protección civil, por lo que sugirió que se revisara dicha figura.

6.13 El M. en C. Arturo Preciado mencionó que en vista del interés por participar en los simulacros de protección civil, sería conveniente que se realizaran dos simulacros, uno programado y otro imprevisto.

6.14 El Sr. Moisés Flores solicitó la palabra para el Sr. Carlos López alumno de la Licenciatura en Psicología Social, misma que fue autorizada por el Consejo Académico.

El Sr. Carlos López afirmó que era miembro de la “asamblea estudiantil” y que el comunicado emitido por este organismo respondía a un documento que aparecía colocado en toda la Unidad, el cual desde su punto de vista, trataba de crear confusión entre los alumnos y el personal administrativo.

En relación con la limpieza de los baños, señaló que el principal problema eran las carencias de recursos materiales para realizar el trabajo.

Respecto del comentario sobre la plaza del estudiante, mencionó que también se debería revisar por ejemplo las maquinas expendedoras, ya que éstas no pertenecían a la Universidad.

Sobre protección civil, mencionó que solamente se veía cuando había algún siniestro, ya que el trabajo se restringía a colocar un periódico mural sobre la zona sísmica, por lo que propuso que se capacitara a la comunidad universitaria sobre primeros auxilios.

Con respecto de la consulta sobre sanidad, señaló que se debería revisar la distribución del presupuesto para esta actividad.

6.15 La Srita. Mayte Alarcón sugirió que se planearan dos simulacros al trimestre uno programado y otro espontáneo.

6.16 El Sr. Fernando Godines ofreció una disculpa al Dr. Mario Pineda, ya que en la Sesión anterior había comentado que no había el apoyo suficiente para las UEA de matemáticas, pero investigando comprobó que el sistema de ayudantes para estas UEA estaba funcionando correctamente.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 321 siendo las 12:00 horas.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO